

Ministerio de Educación y Justicia iversidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Octubre de 1992 Expediente Nº 8,108/92

RES. Nº 330/92

VISTO:

Las disposiciones contenidas en lel Art. 30° del Reglamento de Con-/ cursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares;

La Res. Nº 304/92 de esta Facultad, mediante la cual se acepta la excusación presentada por la Ing. Dolores Alía de Saravia;

Que el Br. Humberto Alagia y el Br. Angel Larotonda, manifestaron,//
en respuesta a una censulta telefónica referida a la coordinación de viaje, viáticos y alojamiento, que en las fechas previstas para la sustancia
ción del Concurso en cuestión, no les era posible viajar a esta ciudad, /
per compremisos asumidos con anterioridad, situación que sería explicitada mediante Fax o nota explicando la situación (fs. 39);

Que en tal sentido se realizaren las gestiones pertinentes destina-/
das a ebtener la colaboración del Dr. Oscar Campoli, gestiones que resultaren fructiferas, toda vez que el citado profesional manifestó su voluntad para integrar el Jurado del concurso que se tramita en estas actuacio
nes:

POR KLIO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias:

ML DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE

ARTICULO 1º1 Sustituir del Jurado que debe entender en el Concurso para / cubrir un cargo de Profesor con categoría máxima de Asociado - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática, a los Dres. Alagia y Larotonda, 1º y 2º suplente respectivamente, ante sus manifies-/ tas expresiones de imposibilidad de integrar el mismo y dejar en conse-// cuencia constituíde el Jurado de la forma y mode que se expresa a conti-/ nuación:

## TITULARES

Ing. Luis Tadeo VILLA SARAVIA

Dr. Manuel SADOSKY

Dr. Oscar Antonio CAMPOLI



Ministerio de Educación y Justicia iversidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. Nº 330/92

Ing. Carlos Alberto SASTRE Control of the Control o Dr. Jorge Antonio VARGAS

ARTICULO 20: Hágase saber a cada una de las personas mencionadas en el // Art. 1º de la presente, a la postulante, Prof. Eudosia N. Díaz de Hibbard, al Departamento de Matemática y al H. Consejo Superior, conforme a lo dis puesto en el Art. 30º del Reglamento de Concursos.

The Library and the control of the c

da kan kingingan adah ilu padawaking da abada ida-

Mill Chronica Content of the content



ing. CARLOS ALBERTO CADENA SECRETARIO ACADEMICO Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORDERTO A. BONINI

PERCENT AND AND AND AND AND AND AND